



GOBIERNO REGIONAL PIURA



OFICIO N° 04 -2020/GRP-120000

Señor
Ismael Huayama Neira
Alca de Provincial de Huancabamba
Municipalidad Provincial de Huancabamba
Piura/Huancabamba/Huancabamba

- ASUNTO** : Se alcanza resumer de recomendaciones de Informes de Control para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
- REF** : Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" aprobada con Resolución de Contraloría n.° 120-2016-CG, modificada por Resoluciones de Contraloría n.°: 222-2017-CG, y 356-2019-CG de 27 de junio de 2017 y 2 de octubre 2019 respectivamente.

Me dirijo a usted con relación a la normativa de la referencia, la misma que señala la disposición de publicar las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión de la entidad derivada de los informes de auditoría en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad

Al respecto, le comunico que en atención a la citada Directiva, se alcanza adjunto a este oficio, el anexo n.° 2 denominado **"Formato para la publicación de recomendaciones de Informes de Auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad"**, de los informes de auditoría y su estado situación al Segundo Semestre 2019, para que disponga, bajo responsabilidad, al responsable de Portal de Transparencia de la entidad para realizar la respectiva publicación en cumplimiento a la directiva mencionada; en un plazo máximo de tres (3) días hábiles del día siguiente de recibido.

Lo expuesto se comunica a su despacho para conocimiento y fines.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
ORGANISMO REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL
[Signature]
CPC. PATRICIA DE LOS ANJOS PALACIOS
C.P.A.
CDD. C.I.R. 70329

PMP/r

Anexo N° 02: FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM	
Entidad:	Municipalidad Provincial de Huancabamba
Período de Seguimiento:	Segundo Semestre de 2019

N°	N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
1	125-2003-1-L420	Informe Largo (Administrativo)	1	El titular de la Municipalidad Provincial de Huancabamba disponga que se adopten las medidas conducentes a superar las deficiencias determinadas en las observaciones correspondientes, a fin de evitar actos repetitivos como los descritos en el presente informe, así como, determinar el grado de responsabilidad administrativa de las autoridades funcionarios y servidores que se encuentran comprendidos en los hechos observados y aplicar sanciones que correspondan, previo proceso administrativo disciplinario.	En proceso
2	125-2003-1-L420	Informe Largo (Administrativo)	8	El alcalde de la Municipalidad disponga, las medidas pertinentes para mejorar el sistema de control interno, difundirlo y supervisar el cumplimiento de la normativa aplicable para el desarrollo del programa del vaso de leche.	En proceso
3	125-2003-1-L420	Informe Largo (Administrativo)	9	El alcalde de la Municipalidad disponga, elaborar la implementación de directivas que fortalezcan el sistema de control interno de contabilidad, tesorería y abastecimiento, relacionados con el desarrollo del programa del vaso de leche y aplicación de préstamos bancarios.	En proceso
4	125-2005-1-L420	Informe Largo (Administrativo)	10	El alcalde de la Municipalidad disponga, la implementación de mecanismo a fin de que la entidad realice todas las acciones necesarias para que se corrijan las anomalías y deficiencias constructivas que se cometieron durante la ejecución del proyecto "mejoramiento agua potable Huancabamba", así como realizar las correcciones hidráulicas necesarias para que se garantice el abastecimiento de agua potable a la población en todos los periodos del año, y contar con una obra que perdure en el tiempo para el cual ha sido proyectado, y, finalmente se considere un deductivo en la liquidación final de la obra por el importe de \$/188,700.15 que corresponde al incumplimiento de las especificaciones técnicas y vicios constructivos durante la ejecución de la obra.	En proceso



Nº	Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
5	125-2003-1-L420	Informe Largo (Administrativo)	11	El alcalde de la Municipalidad disponga la implementación de mecanismos a fin de que la entidad realice todas las acciones necesarias para que se tomen las medidas correctivas para la protección de la estructura del 'bueno agropecuario' como la colocación de un enrocado de protección en el estribo derecho u otras obras complementarias que estime conveniente.	En proceso
6	125-2003-1-L420	Informe Largo (Administrativo)	12	El alcalde de la Municipalidad disponga la capacitación de las comisiones encargadas de los procesos de selección y recepción de las obras; así como, disponer el cumplimiento de lo establecido en la norma técnica de control interno, N° 600: control interno para el área de obras públicas.	En proceso
7	720-2011-1-L420	Informe Largo (Administrativo)	3	Al alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancabamba Emitir una directiva orientada a fortalecer los controles internos y garantizar la correcta y oportuna realización de los procedimientos constructivos y administrativos, a cargo de las empresas contratistas, con la supervisión de la gerencia de desarrollo urbano y rural, que incluyan entre otros, la demolición de inmuebles y la supervisión a las empresas contratistas, los cuales deben llevarse a cabo según las estipulaciones señaladas por las bases administrativas, los contratos suscritos y la normativa aplicable.	En proceso
8	720-2011-1-L420	Informe Largo (Administrativo)	4	Al alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancabamba Disponga que, previo al reinicio de las actividades concernientes al proyecto de inversión 'construcción de infraestructura del palacio municipal de Huancabamba', se cumplan con los procedimientos de participación ciudadana dispuestos por la Ley n.º 27446 ley nacional de evaluación del impacto ambiental y sus normas reglamentarias, así como, del acuerdo n.º 07 de la comisión nacional de arquitectura y urbanismo del ex instituto nacional de cultura, en cuanto a que la entidad solicite a la dirección regional de cultura de Piura un estudio de la plaza principal de Huancabamba, a fin de evaluar su condición cultural definitiva y su implicancia en la ejecución del proyecto de obra antes referido.	En proceso

